

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8483 *SERVIGAS VALLADARES, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
REVICONPREVE, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas a 31 de diciembre de 2010, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Servigas Valladares, S.L., de Reviconpreve, S.L., en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las Sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Terrassa, 22 de marzo de 2011.- Servigas Valladares, S.L., don Antonio Gómez Valladares Administrador único y Reviconpreve, S.L., don Antonio Gómez Valladares, administrador único.

ID: A110022338-1